

Esta obra con comentarios artículo por artículo de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea pone de manifiesto el nivel de la doctrina española dedicada al estudio del Derecho europeo. Cada colaborador ha realizado un trabajo riguroso y gracias a la acertada coordinación de las distintas aportaciones ha

demostrado los excelentes resultados que se pueden obtener con una labor colectiva. En el futuro será una referencia imprescindible para quienes se ocupen de los derechos humanos en la Unión Europea.

Oriol Casanovas y La Rosa
Universidad Pompeu Fabra

ORTIZ BLANCO, L., MAÍLLO GONZÁLEZ-ORÚS, J., IBÁÑEZ COLOMO, P., LAMADRID DE PABLO, A., *Manual de Derecho de la Competencia*, Ed. Tecnos, Madrid, 2008, 464 pp.

La actualidad bibliográfica española nos sorprende de vez en cuando con libros extraordinarios, a pesar de ser concisos y sencillos. Y esta es la principal virtud de este Manual de Derecho de la Competencia, y ello, a pesar de abordar una disciplina especialmente técnica y no siempre fácil de explicar y de comprender. Sin embargo, los autores logran su propósito de dar nacimiento a un texto actualizado, didáctico y bastante pedagógico sobre una materia que tiene un impacto considerable en la actividad cotidiana de las empresas y, pese a ello, parece ser relativamente poco conocida para muchos profesionales del Derecho. Desde esta perspectiva, este Manual, destinado fundamentalmente a aquellos que se inicien en el estudio del Derecho de la competencia europeo y español, da un panorama completo de esta importante y práctica disciplina, abordando desde la óptica del Derecho de la Unión Europea y del Derecho nacional los acuerdos restrictivos, los abusos de posición dominante, las operaciones de concentración, las disposiciones comunitarias en materia de ayudas de Estado y de atribución de derechos exclusivos o especiales por parte de las administraciones nacionales.

Su estructura se divide en cuatro blo-

ques principales, en los que se abordan en primer lugar algunos aspectos introductorios; en segundo lugar, las conductas restrictivas de la competencia; en tercer lugar, el control de las operaciones de concentración; y, finalmente, la aplicación de la normativa de la competencia a las actuaciones estatales: ayudas de Estado y empresas encargadas de la gestión de servicios económicos de interés general o que tengan el carácter de monopolio fiscal. Todas estas materias conforman un total de nueve capítulos, en los que los autores exponen de forma clara no sólo los principales aspectos de la normativa sustantiva de competencia, sino también sus reglas procesales. Debe destacarse, asimismo, el momento especialmente oportuno en el que este libro se publica puesto que permite a los autores dar cuenta de la considerable evolución sustantiva e institucional que en los últimos años se está produciendo en esta disciplina a nivel tanto comunitario como nacional.

En el ámbito de la Unión Europea, durante la última década la Comisión ha llevado a cabo una importante descentralización de esta disciplina, además de aportar mayor flexibilidad y seguridad jurídica en la aplicación de las disposiciones del Tratado, modificando para ello la norma-

tiva o proponiendo nuevos enfoques de análisis. Este cambio de orientación en la política de la Comisión parece hoy definitivamente asentado, habiéndose extendido ya a todos los ámbitos del Derecho de la Competencia. Todas las implicaciones de este proceso que este Manual denomina de «modernización», haciendo quizás referencia a una nueva etapa de madurez y de óptima amortización de recursos en el ejercicio de esta importante política por parte del ejecutivo comunitario, es abordado en sus páginas desde sus mismos inicios con la adopción del Reglamento (CE) n.º 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, relativo a la aplicación de las normas sobre competencia previstas en los artículos 81 y 82 del Tratado (actualmente, 101 y 102 TFUE). Se analizan también las novedades procesales y sustantivas introducidas por el Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas; que viene a reforzar el principio de «ventanilla única», impulsando efectivamente la participación de las autoridades nacionales de competencia, además de simplificar el procedimiento de notificación e investigación, sin olvidar el análisis de los textos que desarrollan esta norma. Asimismo, los autores exponen la visión de la Comisión Europea reflejada en el documento de discusión sobre la aplicación del artículo 102 TFUE. Y también desde la perspectiva del Derecho de la Unión Europea, se abordan y sintetizan los reglamentos y directrices adoptados tras el lanzamiento del «Plan de Acción» de la Comisión en materia de ayudas de Estado.

Este Manual no se limita, sin embargo, a exponer de forma excelente el marco jurídico europeo en materia de competencia, sino que también presta mucha atención al Derecho español, que también

ha conocido cambios decisivos en los últimos años, fundamentalmente, a través de la Ley 15/2007 de Defensa de la Competencia, la cual ha venido a modificar sustancialmente la estructura institucional de las autoridades de competencia españolas, fundiendo el Servicio y el Tribunal de Defensa de la Competencia en una sola autoridad: la Comisión Nacional de la Competencia. Desde esta óptica institucional, se citan incluso las autoridades regionales que durante estos últimos años se han ido creando al amparo de la doctrina del Tribunal Constitucional en la materia. Esta nueva Ley también ha venido a poner fin al sistema de autorización singular, adoptando, en su lugar, el principio de excepción legal consagrada a nivel comunitario en el Reglamento (CE) n.º 1/2003 y los autores vienen a dar cumplida cuenta de ello. Finalmente, el Manual introduce también numerosas referencias al Reglamento de Defensa de la Competencia que desarrolla la Ley 15/2007. Merece ser loada, asimismo, la metodología eminentemente casuística que los autores de este Manual desarrollan, que sin duda ayudará bastante a que el lector comprenda esta parcela eminentemente técnica, con una abundante cita, explicación y relación de fallos jurisprudenciales del TJCE (actualmente TJUE) y del Tribunal de Defensa de la Competencia español, hoy Comisión Nacional de la Competencia; y decisiones del ejecutivo comunitario. Por si ello fuera poco, los conceptos teóricos sobre los que no existe jurisprudencia se complementan con ejemplos que permitirán al lector asimilar las peculiaridades de cada institución. Y para dar visibilidad a aquella jurisprudencia, a las decisiones de la Comisión y a los ejemplos prácticos, los autores introducen unos recuadros de color grisáceo bastante recomendables que resumen algún asunto representativo tratado por los tribu-

nales o por las autoridades de competencia o bien proporcionan explicaciones detalladas sobre algún punto al cual desean poner énfasis. Finalmente, en el marco de los nuevos planes de impuestos por el Espacio Europeo de Educación Superior, que exigen un gran número de prácticas y seminarios, creo que es de una utilidad extraordinaria los veintiún casos prácticos que los autores proponen en el anexo a los docentes y que cubren todas las materias tratadas en el Manual.

En definitiva, que si hasta ahora era

necesario iniciarse en esta rama del ordenamiento con los manuales de Van Bael y Bellis, Velentine Korah o Waelbroeck y Frigani, entre otros, esta recomendable novedad editorial en castellano facilitará, sin duda, esta aproximación hacia el Derecho de la Competencia, llenando de forma inestimable el relativo vacío que hasta ahora existía en el panorama bibliográfico español sobre esta importante disciplina.

José Manuel Cortés Martín
Universidad Pablo de Olavide, Sevilla